

Memorando Nro. MD-DA-2025-1922-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Nadia Guadalupe Dumani Noristz
Subsecretaria de Deporte

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación Social

Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Mgs. Edwin Wladimir Chica Arteaga
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Daniel Augusto Arboleda Villacreses
Director de Asuntos Deportivos

Srta. Mgs. Martha Lourdes Malla Heras
Directora de Deporte de Alto Rendimiento

Sr. Mgs. Robert Arturo Gallegos Játiva
Director Financiero

Sr. Mgs. Sebastián Naranjo Anda
Analista de Investigación 2 - SP6

ASUNTO: Notificación de la Resolución Nro. MD-DM-2025-1075-R

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa, me permito notificar la resolución suscrita por el Ministerio del Deporte, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme el siguiente detalle:

Nro.	RESOLUCIÓN Nro.	FECHA EMISIÓN	ASUNTO
01	MD-DM-2025-1075-R	09-06-2025	Prorrogar el periodo de intervención de la Federación Ecuatoriana de Remo, por el plazo de 90 días

Sírvase encontrar la referida resolución adjunta al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. MD-DA-2025-1922-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Ricardo Xavier Vinuesa Salazar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO

Referencias:

- MD-DM-2025-1075-R

Anexos:

- md-dm-2025-1075-r.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gabriela Esthefania Chano Gualpa
Analista de Convenios Nacionales e Internacionales-SP3

Sra. Mgs. Katherine Beatriz Uyaguari Ochoa
Analista de Investigacion 2

Sra. Lcda. Tity Sáenz Vélez
Analista de Adquisiciones

Srta. Andrea Carolina Orma Aguirre
Oficinista - SPA1

ao